

InDret
REVISTA PARA EL
ANÁLISIS DEL DERECHO

WWW.INDRET.COM

El estudio de la calidad de vida en prisión

Una revisión bibliográfica de la investigación en España y principales
planteamientos internacionales

Marta Martí Barrachina

Universitat Pompeu Fabra

BARCELONA, JULIO 2017

*Abstract*¹

Este artículo presenta una revisión de la literatura sobre calidad de vida en prisión en España, con referencias a la literatura internacional. Las investigaciones identificadas se clasifican en tres categorías: investigaciones concretas, investigaciones generales descriptivas e investigaciones generales evaluativas. Para cada una de ellas se exponen los trabajos que se han realizado en España y la manera en que han contribuido al estudio sobre calidad de vida en prisión. Se pone un énfasis especial en la tercera categoría, formada por las investigaciones generales evaluativas, y se presentan los trabajos internacionales más destacados. Por una parte, se desarrollan los primeros intentos por medir el ambiente en prisión: las obras de Moos (1968) y Toch (1977); y por otra, se expone con mayor detalle una perspectiva más actual, el trabajo de Liebling (2004). Se concluye que si bien el impulso de la investigación evaluativa en España puede ser positivo para avanzar en ámbitos de la calidad de vida en prisión todavía no analizados, las tres tipologías de investigación identificadas son complementarias y por ello son todas necesarias para entender y explicar una institución tan compleja como la prisión.

This article gives a literature review on quality of prison life in Spain, referring to international literature. Studies are classified into three categories: specific studies, general descriptive studies and general evaluative studies. For each category, Spanish studies and their contribution to literature on quality of prison life are introduced. Special emphasis is placed on evaluative research, explaining the most important international studies. First attempts to measure prison environment are developed by exposing work by Moos (1968) and Toch (1977), finishing with a more detailed current perspective as shown in Liebling's work (2004). It is concluded that the evaluative research impulse can help in the progress of literature regarding the quality of life in prisons towards from perspectives not yet analysed in Spain. Nevertheless, all the typologies identified in the study are complementary and therefore all necessary to understand and explain such a complex institution as prison.

Title: The study of quality of prison life. A literature review of Spanish research and important international approaches

Keywords: Prison, imprisonment, quality of life, social climate, Measuring Quality of Prison Life (MQPL).

Palabras clave: Prisión, encarcelamiento, calidad de vida, clima social, Measuring Quality of Prison Life (MQPL).

¹ Quisiera mostrar mi gratitud a los miembros del Grupo de Investigación en Criminología y Sistema Penal de la Universidad Pompeu Fabra, especialmente a la Dra. Elena Larrauri, a Consuelo Murillo, José María López y Cristina Güerri, por las observaciones y comentarios realizados; y a los revisores anónimos de la revista por las indicaciones ofrecidas para mejorar este trabajo. Este estudio ha sido posible gracias al Programa para la Formación de Profesorado Universitario (FPU, 2013) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación 'Ejecución y supervisión de la pena: calidad de la intervención, legitimidad y reincidencia' (financiado por MINECO -Ref. DER2015-64403-P- y FEDER, UE).

Sumario

1. <i>Introducción</i>	4
2. <i>Investigaciones concretas</i>	5
3. <i>Investigaciones generales</i>	8
3.1. Investigaciones generales <i>descriptivas</i>	8
3.2. Investigaciones generales <i>evaluativas</i>	12
4. <i>Planteamientos actuales: Measuring Quality of Prison Life</i>	18
4.1. Ideas principales y método.....	19
4.2. Aportaciones al estudio <i>evaluativo</i> de la prisión y algunas críticas.....	21
5. <i>Conclusiones</i>	24
6. <i>Referencias bibliográficas</i>	26
7. <i>Anexos</i>	32

1. Introducción

Los primeros estudios sobre las condiciones de vida en prisión surgen en Estados Unidos a mediados del siglo XX. No obstante, en España no es hasta finales de la década de 1980 que comienzan a realizarse las primeras investigaciones, lo que puede explicarse por el contexto histórico y político del país, ya que es durante la Transición cuando se empieza a generar un interés por las condiciones del encarcelamiento (GARCÍA VALDÉS, 1982).

Este artículo tiene por objetivo principal realizar una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre la calidad de vida en prisión en España². Los objetivos específicos son: a) clasificar cómo se ha estudiado la calidad de vida en prisión en España y exponer las principales investigaciones que se han realizado; b) examinar en qué medida la investigación española se relaciona con la internacional y presentar los trabajos más relevantes; y c) identificar los planteamientos internacionales recientes y el estado actual de la investigación nacional.

Para ello, se tienen en cuenta las investigaciones que estudian la calidad de vida desde la perspectiva subjetiva del interno³ (se incluyen un total de 27 trabajos), y se clasifican en función de cómo se aborda el *objeto de estudio*. Por un lado, un primer grupo trata el objeto mediante el análisis de un aspecto concreto de la vida en prisión. Es decir, no estudian la calidad de vida en sí misma y la prisión de una manera global, sino que su objeto de estudio es una sola dimensión específica de la vida en prisión, por ejemplo la asistencia médica o el trabajo penitenciario. Por otro lado, el resto de investigaciones estudian la prisión en términos generales, e incluyen en un mismo estudio todas las dimensiones que se consideran relevantes de la vida en prisión, a diferencia de las anteriores en las que un trabajo se ocupa de una sola dimensión específica. Así, se ha decidido denominar al primer grupo *investigaciones concretas* y al segundo *investigaciones generales*.

Asimismo, estas últimas investigaciones generales se han dividido en dos categorías, que se diferencian entre sí porque mientras una aborda el estudio de manera *descriptiva*, la otra lo hace con una pretensión *evaluativa*. El objetivo de las primeras es describir cómo son la

² También se han utilizado los conceptos de *clima social* o *ambiente penitenciario* para referirse a la calidad de vida en prisión (ver más adelante, apartado 3.2). Si bien pueden identificarse ciertos matices en los conceptos (por ejemplo, en el ámbito de la psicología es más común utilizar el concepto de *clima social*, término acuñado por MOOS (1968) deben entenderse como conceptos sinónimos a efectos del presente trabajo.

³ Por trabajos con una perspectiva subjetiva nos referimos a aquellos que obtienen la información directamente de las personas que están cumpliendo una condena en prisión o trabajan en ella, principalmente a través de encuestas y entrevistas. A su vez, estos trabajos pueden adoptar diferentes puntos de vista en función del colectivo específico de quien se obtenga la información (internos, personal de tratamiento, funcionarios de vigilancia, entre otros). El estudio de la calidad de vida en prisión también puede abordarse desde una perspectiva objetiva, esto es, cuando la información proviene del análisis de la legislación, de informes de instituciones, o de otras fuentes materiales o indicadores objetivos (por ejemplo, en España: ARANDA y RIVERA, 2012; ARROYO y ORTEGA, 2009; CID, 1999, 2008; DEL VAL y VIEDMA, 2012; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, 2011, 2012; LORENZO, 2013; RÍOS, 2013; RIVERA, 1997; YAGÜE, 2007).

cárcel y la experiencia del encarcelamiento, a partir del análisis de sus aspectos y dinámicas generales. Por otra parte, los estudios evaluativos pretenden medir y evaluar el ambiente o calidad de vida de diferentes prisiones para poder realizar comparaciones y establecer relaciones entre variables. Además, estos últimos se caracterizan por utilizar cuestionarios o escalas estandarizadas, mientras que los primeros utilizan encuestas o entrevistas diseñados por los propios autores (generalmente) de manera específica para cada estudio⁴.

El presente trabajo se estructura en cuatro partes. La primera de ellas está dedicada a la primera tipología de investigación, y se exponen sus principales características y las *investigaciones concretas* realizadas en España. El segundo apartado se ocupa de las *investigaciones generales* y, en consecuencia, se divide en dos partes, cada una dedicada a las dos respectivas categorías. En ambos casos se sigue la misma estructura que en el anterior, de manera que se explican las características de cada tipología, su contribución a la literatura y las investigaciones que se han realizado en nuestro país. Además, en el caso de las *investigaciones evaluativas*, se hace un énfasis especial en la investigación internacional, y se exponen con más detalle los trabajos de MOOS (1968) y TOCH (1977). Por último, se presenta con mayor detenimiento el trabajo de LIEBLING (2004) y su instrumento para medir la calidad de vida, *Measuring Quality of Prison Life* (MQPL), por ser uno de los planteamientos modernos con más influencia.

2. *Investigaciones concretas*

Las investigaciones del presente grupo se centran en una dimensión específica de la vida en prisión, y es a partir del análisis de la dimensión estudiada que se infieren cuestiones relativas a la calidad de vida. Por ejemplo, BENITO, GIL y VICENTE (2007) llevan a cabo un detallado estudio sobre el hecho de compartir celda. Los autores concluyen que aquellos internos que comparten celda voluntariamente experimentan en menor medida sensaciones negativas como la amenaza, el peligro, la angustia y el agobio, en comparación con aquellos que la comparten por imposición, los cuales consideran perjudicada su intimidad, presentan mayores niveles de agresividad y conflictividad y viven esta situación con sensación de amenaza y con un bajo nivel de tolerancia en temas de limpieza y orden. En definitiva, estos autores muestran que el hecho de compartir celda afecta a la calidad de vida de los internos en función de si se comparte por imposición o de manera voluntaria.

La dinámica anterior es la utilizada en relación con otras dimensiones de la vida en prisión en el resto de estudios de la categoría. Se han identificado 9 investigaciones que abordan el

⁴ La clasificación que aquí se propone no debe relacionarse con previas clasificaciones o tipologías de investigación (por ejemplo, cualitativas o cuantitativas; positivistas o interpretativistas; o cualquier otra). Se trata de una clasificación específica que tiene en cuenta el modo en que se ha estudiado el objeto concreto de *la prisión*, no la perspectiva metodológica desde la que se ha abordado, por lo que no se ha hecho con la voluntad de vincular las categorías aquí propuestas con categorías de otras posibles clasificaciones.

estudio de la calidad de vida a partir del análisis de un aspecto concreto (ver tabla 1), y las dimensiones de las que se han ocupado son las siguientes: el trabajo (DE ALÓS *et al.*, 2009; MIGUÉLEZ *et al.*, 2007), la formación educativa (AÑAÑOS-BEDRIÑANA, 2013), la infraestructura y la sobreocupación (BENITO, GIL y VICENTE, 2007), el estado emocional, sexual y físico (CARCEDO, LÓPEZ y ORGAZ, 2006; DE MIGUEL, 2014), las relaciones personales (externas e internas) (GARCÍA y GUTIÉRREZ, 2012), el deporte (MARTOS, DEVÍS y SPARKES, 2009), y la salud y asistencia médica (OVIDO-JOEKES *et al.*, 2005).

Estas investigaciones suelen utilizar encuestas y entrevistas como instrumentos para obtener la información, aunque en alguna ocasión se combinan con la observación y/o los grupos de discusión. En todo caso, no se tratan de escalas estandarizadas para medir la calidad de vida⁵, sino de cuestionarios elaborados por los propios investigadores.

Estas investigaciones no son exclusivas de la criminología ni de la sociología, sino de una variedad más amplia de disciplinas, como la educación social, la psicología, el derecho y la medicina. Aunque esto supone un obstáculo para la búsqueda y recopilación de la información sobre la cárcel, es coherente con el hecho de que el objeto de estudio sea concreto y tenga una relación más directa con las disciplinas profesionales relacionadas con la ejecución de la pena de prisión, a diferencia de los estudios que tratan la calidad de vida en general, que suelen estar realizados por psicólogos, sociólogos o criminólogos.

Por último, es importante señalar que la riqueza de estas investigaciones es la aportación de un conocimiento muy completo sobre un aspecto de la vida en prisión. Si bien no ofrecen una imagen global de la cárcel, tampoco es su objetivo, pues este consiste en profundizar en una dimensión concreta, que permita obtener una información con profundidad sobre la misma y descubrir su relación específica con la calidad de vida.

Tabla 1. Investigaciones concretas

Referencia	Dimensión principal y objeto de estudio	Resultados principales de la investigación
AÑAÑOS-BEDRIÑANA (2013)	<i>Formación educativa;</i> Cuestiones relacionadas con la educación de partida de mujeres reclusas y su influencia en distintos factores sociales, educativos o situaciones de su vida, así como en los procesos formativos y laborales y en las expectativas de futuro.	Los niveles educativos previos de las mujeres son, en general, bajos. Las oportunidades educativas en prisión (cursos y programas) son altas, especialmente para aquellas sin estudios o estudios primarios incompletos, y mejoran las expectativas de futuro (no obstante, siguen reflejando estereotipos de género). Por otra parte, se comprueba la incidencia de la formación previa como cierto factor de protección respecto a las adicciones a sustancias y a la propensión al delito; asimismo, dicha formación favorece una mejor ocupación laboral. Además, estas mujeres también se perciben mejor a sí mismas y valoran más su participación en cursos y programas

⁵ Solo en un caso se utilizan dos escalas estandarizadas (CARCEDO, LÓPEZ y ORGAZ, 2006), aunque se emplean para medir la satisfacción sexual (*Multidimensional Sexual Self-Concept Questionnaire*) y la soledad emocional y afectiva (*Social and Emotional Loneliness Scale for Adults*), no la calidad de vida, por lo que se ha optado por incluir este trabajo en esta primera categoría.

		formativos o laborales relacionados con su futuro de inserción social.
BENITO, GIL y VICENTE (2007)	<i>Infraestructura y sobreocupación;</i> Percepción de los internos sobre el hecho de compartir celda y sus efectos psicológicos derivados (intimidación, soledad, ansiedad...). Diferenciación en función de si se comparte por voluntad o por imposición.	Los efectos de compartir celda son diferentes en función de si se comparte por imposición o por voluntad propia. Los primeros consideran perjudicada su intimidad, les genera agresividad, conflictividad y viven esta situación con sensación de amenaza y con bajo nivel de tolerancia en temas de limpieza y orden. Los segundos muestran que las relaciones con sus compañeros de celda son mayoritariamente satisfactorias. Experimentan sensaciones negativas como la amenaza, el peligro, la angustia y el agobio, en una medida muy inferior a los que quieren estar solos en la celda.
CARCEDO, LÓPEZ y ORGAZ (2006)	<i>Estado socioemocional y sexual;</i> Percepción de la satisfacción de las necesidades amorosas y sexuales de internos e internas, diferenciando por sexos.	Las mujeres muestran una menor soledad afectiva y una mayor satisfacción sexual que los varones porque, a diferencia de los hombres, la mayoría de las mujeres tienen pareja dentro de prisión y han tenido más contactos personales con ella, así como mantenido relaciones sexuales. Los diferentes perfiles no están determinados tanto por el sexo de los internos sino por la posibilidad de encontrar o no una pareja dentro de prisión.
DE ALÓS <i>et al.</i> (2009) y MIGUÉLEZ <i>et al.</i> (2007)	<i>Trabajo;</i> Opinión de los presos sobre el trabajo en los talleres: por qué trabajan y para qué creen que sirve el trabajo.	El trabajo se valora positivamente por parte de los internos como un medio para obtener dinero y también porque ayuda a ocupar el tiempo y a estructurar su vida cotidiana. Asimismo contribuye a su estabilidad emocional y favorece las relaciones sociales porque permite mejorar la relación con los compañeros y con los jefes de taller, lo que mejora el clima social en la cárcel.
DE MIGUEL (2014)	<i>Estado emocional y físico;</i> Impacto del encarcelamiento en la salud mental, física y sexual de las mujeres reclusas.	Se constata un empeoramiento del estado general de salud, especialmente en la salud mental o estado psicoemocional. Las entrevistadas manifiestan haber padecido ataques de ansiedad, depresión y, en algunos casos, intentos de suicidio. La respuesta del personal sanitario de la prisión es una prescripción excesiva de medicamentos, a la que se oponen de manera explícita algunas presas. En cuanto a la vivencia de su sexualidad, las participantes definen como negativos los <i>vis a vis</i> íntimos en la medida en que tienen lugar en un espacio carcelario, en un día y hora fijados por la institución, y bajo la mirada del personal de la prisión.
GARCÍA y GUTIÉRREZ (2012)	<i>Relaciones externas e internas;</i> Estudio de las relaciones personales internas y externas como parte fundamental de las condiciones de vida en prisión, y comparación por género.	Las relaciones dentro de prisión de las mujeres presas con sus familias se ven más afectadas que las de los hombres, debido a su situación de desventaja por estar en un sistema dominado por los hombres y poco adecuado y adaptado a la minoría femenina.
MARTOS, DEVÍS y SPARKES (2009)	<i>Deporte;</i> El rol del deporte en el tratamiento, la reinserción y la vida en prisión; y sus efectos a nivel individual y general.	El deporte se percibe por los internos e internas como una medio que mejora la estancia en prisión y evita ciertos aspectos problemáticos (mejora las relaciones, ayuda a evitar el consumo de drogas, aumenta el bienestar y reduce la ansiedad), pero no como un mecanismo para la reinserción. El deporte también

		funciona como medio de control y orden en la medida en que las prácticas deportivas y el polideportivo se convierten en pequeños espacios de libertad con los que se negocia, mediante castigos y recompensas, para mantener ocupados y controlados a los reclusos.
OVIEDO- JOEKES <i>et al.</i> (2005)	<i>Salud y asistencia médica;</i> Percepción del estado de salud y utilización de los servicios por parte de los reclusos así como los factores asociados a dichas variables.	Se observa una peor percepción de salud por parte de los reclusos de mayor edad (sin diferencias por sexo). Otras variables asociadas a una peor percepción de salud son las condenas superiores a cinco años, ser reincidente, no tener juicios pendientes, tener una patología crónica y tomar algún fármaco. La situación percibida en prisión puede afectar la salud de los internos. Los internos con condenas largas e inferiores a un año son los que más usan el servicio sanitario.

3. Investigaciones generales

Por otra parte, hay investigaciones que no buscan analizar un aspecto específico de la cárcel, sino que tienen interés en la prisión y el encarcelamiento en términos globales, es decir, el objeto es más amplio y abarca *toda* la prisión. Por este motivo, no se centran en una dimensión concreta sino que se incluyen en una misma investigación todas las dimensiones que se consideran relevantes de la vida en prisión.

Asimismo, es posible identificar dos categorías de estudios generales, que se diferencian entre sí porque mientras una aborda el estudio de manera *descriptiva*, la otra lo hace con una pretensión *evaluativa*. El objetivo de las primeras es describir cómo son la cárcel y la experiencia del encarcelamiento a partir del análisis de sus aspectos y dinámicas generales. Por otra parte, las investigaciones evaluativas pretenden medir y evaluar el ambiente de diferentes prisiones para poder determinar qué aspectos son más importantes para la calidad de vida en prisión, realizar comparaciones entre distintas prisiones, y establecer relaciones entre estas y otras variables, por ejemplo, el nivel de conflictos violentos en prisión o las tasas de reincidencia.

3.1. Investigaciones generales *descriptivas*

Este grupo de investigaciones adopta la perspectiva de los primeros estudios realizados sobre la cárcel, alrededor de los años 1950s, cuyo interés por la prisión gira en torno a su condición de *organización social* (LIEBLING, 2004). Así, el objetivo de estos estudios es describir los aspectos estructurales y las dinámicas generales de *la* prisión y, especialmente, los efectos del encarcelamiento y cómo se organizan los internos para superar las privaciones de la reclusión (por ejemplo, CLEMMER, 1958 [1940]; SYKES, 2007 [1958]; MATHIESEN, 1965). Esto explicaría que estas investigaciones sean más propias de la sociología y la criminología.

De acuerdo con esta revisión, en España se han realizado 8 investigaciones que abordan el estudio de la prisión con una perspectiva descriptiva (ver tabla 2). Por una parte, CABRERA y RÍOS (1998; 2002) y GALLEGO *et al.* (2010) llevan a cabo un amplio estudio sobre las condiciones de vida en las prisiones españolas, recabando la información mediante el envío de un extenso cuestionario a internos de más de cuarenta centros penitenciarios⁶. Los autores preguntan a los internos por multitud de aspectos de la vida en prisión, como cuestiones relativas a la infraestructura, la clasificación penitenciaria, la atención sanitaria y el régimen disciplinario. De este modo, y a partir de toda esta información, exponen la visión de los internos sobre el encarcelamiento y la situación de las cárceles en España.

Por otra parte, existe un grupo importante de investigaciones preocupadas por la situación de las mujeres reclusas (ALMEDA, 2003; AÑAÑOS-BEDRIÑANA, FERNÁNDEZ y LLOPÍS, 2013; CRUELLS e IGAREDA, 2005; GIMÉNEZ-SALINAS *et al.*, 2006; IGAREDA, 2006; RIBAS, ALMEDA y BODELÓN, 2005). En estos trabajos el objetivo es mostrar las condiciones en las que se encuentran las mujeres en las prisiones españolas, identificando con una perspectiva de género las privaciones a las que se enfrentan⁷.

En definitiva, estas investigaciones *descriptivas* buscan conocer de modo general la experiencia del encarcelamiento desde la perspectiva del interno y, a través de esta, comprender el funcionamiento de la cárcel. Si bien es cierto que no tienen en cuenta diferencias entre prisiones, han contribuido de manera importante al estudio de la calidad de vida. Por un lado, consisten en las primeras investigaciones que analizan detalladamente la prisión y las condiciones del encarcelamiento en España (en especial las inicialmente comentadas). Además, se da a conocer por primera vez la percepción de los propios internos, dando visibilidad a un colectivo que durante mucho tiempo había sido silenciado. Por otro lado, estas investigaciones suponen un primer análisis de las condiciones de las prisiones en España y han permitido identificar los aspectos más problemáticos. Finalmente, cabe destacar que parte de la investigación se ha centrado en analizar la situación de las mujeres, de nuevo, visibilizando una parte de la población penitenciaria con unas particularidades prácticamente desatendidas con anterioridad.

⁶ Los autores obtuvieron muestras de 1.011 internos e internas en CABRERA y RÍOS (1998) y de 1.668 en GALLEGO *et al.* (2010). En el caso de CABRERA y RÍOS (2002) la muestra es menor (190 internos) porque se centran únicamente en los clasificados en primer grado. En las dos investigaciones que se realizaron en primer lugar (CABRERA y RÍOS, 1998; 2002), los autores se enfrentaron a la resistencia de la entonces Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del sindicato mayoritario de funcionarios, lo que dificultó en gran medida su investigación. En efecto, el limitado acceso a las prisiones es un reto al que se ha tenido (y todavía se tiene) que hacer frente por parte de la investigación en España; lo que a su vez podría ayudar a explicar el escaso desarrollo de la investigación sobre calidad de vida en prisión en España, sobre todo, y como se verá más adelante, aquella con una finalidad evaluativa.

⁷ Para profundizar en el encarcelamiento de las mujeres con una perspectiva de género, puede consultarse el volumen de la revista *Papers, Revista de Sociologia* (año 2017, Vol. 102, Núm. 2), dedicado íntegramente a las mujeres en prisión.

Tabla 2. Investigaciones generales descriptivas

Referencia	Objetivo	Dimensiones incluidas y principales conclusiones
ALMEDA (2003)	Analizar las cárceles femeninas en España; explicar por qué el porcentaje de mujeres en prisión es elevado y el tipo de política penitenciaria; y conocer mejor la realidad de las mujeres presas a través de sus propias experiencias.	<i>Permisos disfrutados, vida antes de entrar en prisión, relaciones con la familia, otras internas y el personal, percepción sobre la ayuda recibida, estado de salud y asistencia médica, preocupaciones y ansiedad, utilidad de la cárcel, actividades, vida en prisión, rehabilitación, disciplina, perspectivas de futuro.</i> Las condiciones de vida en prisión y la aplicación de la política penitenciaria no permiten cumplir el mandato resocializador. Las cárceles españolas tienen problemas de carácter sistémico relacionados con la herencia del franquismo y una cultura punitivista, entre otros factores. Las particularidades de las prisiones de mujeres conllevan situaciones discriminatorias para ellas, se las trata peor en algunas cuestiones y de manera sexista (son ejemplos de ello la falta de asistencia y atención a mujeres con cargas familiares y el exceso de disciplina y control). Todo ello hace que la pena de privación de libertad sea más dura para las mujeres.
AÑAÑOS-BEDRIÑANA, FERNÁNDEZ-SÁNCHEZ y LLOPIS (2013)	Conocer el funcionamiento de los centros penitenciarios de mujeres, su organización y clasificación, y analizar los distintos tipos de centros según los regímenes de vida, la concepción de los tiempos y los impactos de la vida en prisión.	<i>Tipo de establecimiento, maternidad y presencia de hijos en el centro, adicciones y participación en algún tratamiento, tiempo de condena, autopercepción del impacto en prisión.</i> Se observa a) una mayor presencia de mujeres en régimen ordinario que abierto; b) la separación de los hijos y la familia como problema clave; c) un alto porcentaje de mujeres con problemas de drogas; d) que los espacios penitenciarios de madres son los menos problemáticos; y e) que tener cargas familiares en el exterior y provenir de entornos problemáticos y tener condenas largas son variables que influyen en la percepción del tiempo y del impacto en la vida en prisión.
CABRERA y RÍOS (1998)	Conocer la cárcel a través de la percepción subjetiva de los internos, conocer mejor la situación de las personas presas.	<i>La vida en prisión (el patio, la celda, el trato con los funcionarios), clasificación y tratamiento, tiempo esperado, entrevistas con el equipo de tratamiento, regresiones de grado, actividades (escuela, actividades culturales), consumo de drogas, la vida en primer grado, régimen disciplinario y reincidencia, permisos, lugar de cumplimiento y desarraigo, traslados, sanidad, aspectos jurídicos.</i> Se reporta una situación de grave desigualdad de poder entre la administración penitenciaria y los internos. Se observa una situación de discriminación hacia el colectivo de los internos, irregularidades e incluso el incumplimiento de la legislación penitenciaria (por ejemplo, incumplimiento de los plazos de clasificación, frecuencia del contacto con el equipo de tratamiento, condiciones de los cacheos y registros, carencia de personal, excesivo énfasis en la seguridad, entre otros), resultando en unas condiciones de vida deficitarias y una consecuente necesidad de reformar el sistema penitenciario.
CABRERA y RÍOS (2002)	Conocer las condiciones de vida de la gente clasificada en primer grado penitenciario y sus repercusiones dentro de la vida carcelaria.	<i>Cuestiones legales y penitenciarias (ingresos en la cárcel, edad, tiempo cumplido), actividades de tratamiento, infraestructura y equipamiento (celda, patio), cuestiones de régimen (cacheos, acceso a pertenencias, requisas y registro, recuentos, utilización de medios coercitivos, traslados), comunicaciones, permisos.</i> Se concluye que la configuración legal, de duración indeterminada, formalmente tratamental, encubriendo un régimen materialmente sancionador, es incompatible con la dignidad de la persona. Se defiende, entre otros: aumentar el rol de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria, fijar un límite temporal e incrementar la importancia del tratamiento en

		detrimento del control y la seguridad (por ejemplo, con más actividades y más contacto con el equipo de tratamiento).
CRUELLES e IGAREDA (2005) e IGAREDA (2006)	Analizar la influencia de los factores sociales en los procesos de criminalización de ciertas mujeres; la relación entre las dinámicas de exclusión y género y las políticas nacionales y europeas dirigidas a hacerles frente; y la realidad de los procesos de integración sociolaboral.	<i>Situación de exclusión y tipo de delito, monoparentalidad y relaciones familiares, violencia doméstica y otros, consumo de sustancias, prostitución, relación con la pareja y redes sociales, estado de salud, actividades, formación, oferta laboral y perspectivas de futuro.</i> Los Estados Miembros de la Unión Europea deben cumplir con el principio de inclusión de la perspectiva de género en toda política o acción para promover la igualdad de género. También deben incorporar los resultados en las futuras fases de producción normativa regidas por el Tratado Constitucional de la Unión Europea, en las Reglas Penitenciarias Europeas, en las Líneas Directivas Europeas para el Plan Nacional para la lucha contra la Exclusión Social y el Empleo; y en las Reglas Penitenciarias Europeas del Consejo de Europa.
GALLEGO <i>et al.</i> (2010)	Conocer la cárcel a través de la percepción subjetiva de los internos, conocer mejor la situación de las personas presas.	<i>Reinserción y tratamiento, comunicaciones, permisos y cuestiones de régimen (cacheos, pertenencias, registros, recuentos, medios coercitivos, abusos y malos tratos), régimen cerrado (motivos, régimen de vida, actividades, reflexión psicológica, opinión) infraestructura y sanidad, salida y final (expectativas, previsiones, percepción y experiencia en la cárcel), sentimientos hacia la víctima.</i> Debido a los efectos negativos del encarcelamiento y las condiciones de las cárceles, estas deben limitarse a los delitos más graves. Es necesario, entre otras cosas, que el sistema penitenciario ayude y estimule a los internos hacia la reinserción, a través de su contacto progresivo con el exterior (especialmente, se deben dar más permisos, tanto a los nacionales como a los extranjeros), ampliar los programas de tratamiento y el trabajo, involucrar a todo el personal y mejorar sus condiciones y formación, abordar el problema de la salud mental en prisión y eliminar las malas prácticas.
GIMÉNEZ-SALINAS <i>et al.</i> (2006)	Conocer la opinión de las mujeres reclusas sobre diversos aspectos de la vida en prisión.	<i>Evolución del encarcelamiento de las mujeres y su perfil; opiniones respecto a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana en prisión (alojamiento, alimentación, salud, convivencia, contactos con el exterior, seguridad, trabajo y educación, tiempo libre, preparación para la libertad y derechos y participación en la gestión del centro)⁸.</i> En general la opinión de las mujeres reclusas es más crítica en lo que se refiere a las condiciones estructurales, de servicios y medioambientales del entorno en el que se encuentran que respecto a las condiciones relacionales de convivencia, tanto entre internas como con funcionarios. Incluso frente a los conflictos piden mayoritariamente la implicación de los funcionarios como agentes validados para resolverlos. De las actividades en prisión, lo que más valoran las internas es el trabajo y piden más apoyo para la preparación de la salida (sobre todo, ser acompañadas a la hora de buscar trabajo y casa). Las mujeres también piden participar más en la gestión del centro, especialmente en la confección de los menús, la distribución de los lugares de trabajo dentro de prisión y la distribución de las celdas. Al mismo tiempo, manifiestan poca confianza en los órganos existentes para canalizar sus quejas.

⁸ El estudio tiene un segundo bloque con la visión de los funcionarios en relación con la seguridad, la conflictividad, y la función del tratamiento y la rehabilitación.

RIBAS, ALMEDA y BODELÓN (2005)	Analizar las condiciones del encarcelamiento de las mujeres extranjeras en España y detectar las particularidades de este colectivo.	<p><i>Permisos de salida, 3r grado y libertad condicional, autodisciplina, información, comunicaciones y visitas, programas de tratamiento, actividades, maternidad, instalaciones; estrategias ante la situación de encarcelamiento (mecanismos de adaptación).</i></p> <p>Las mujeres extranjeras sufren una mayor vulneración que el resto de población reclusa: una discriminación específica por ser extranjeras y además las discriminaciones que sufren todas las mujeres se ven agravadas. Se distinguen distintas estrategias para afrontar la situación en función del proyecto migratorio (si es una persona de paso o residente en España), del estado civil y de la posición en la red de tráfico de drogas. La 'estrategia productiva' es la más relevante y consiste en un buen comportamiento en cuanto a 'trabajadora' e 'interna', con la finalidad de paliar las hostilidades de la cárcel y ofrecer mayores recursos a sus hijos en origen.</p>
---	--	---

3.2. Investigaciones generales *evaluativas*

A finales de los años 1960s, se empieza a poner en duda la concepción *universal* de la prisión propia de los estudios anteriores, a raíz de que varias investigaciones (en Europa, SPARKS, BOTTOMS y HAY, 1996) mostraran la existencia de diferentes culturas, actitudes, y tipos de relaciones entre el personal y los internos en varias prisiones, en función de cómo se organizaba cada una (LIEBLING, 2004).

De este modo, surgen las primeras investigaciones *generales evaluativas*, las cuales desplazan la atención anterior en los aspectos estructurales de *la* prisión (investigaciones *generales descriptivas*), y se centran en la idea de que cada prisión se organiza y estructura de manera diferente, produciendo así diferentes *ambientes*. Se considera aquí que, igual que los individuos, cada prisión tiene su 'personalidad' (TONKIN y HOWELLS, 2011:249); así, habrá prisiones más *amables* y que *ayudan* más al interno y otras más *hostiles*. En consecuencia, es lógico pensar que ciertos ambientes serán más propensos a, por ejemplo, la presencia de conflictos violentos o suicidios, y a la inversa, otras prisiones se caracterizarán por facilitar la conformidad y la cooperación de los internos. En definitiva, se hace énfasis en que no hay *una sola* prisión sino que en cada una se *respira* un ambiente diferente, y estos distintos climas pueden estar relacionados con distintos resultados, por lo que es interesante que sean evaluados.

El estudio *evaluativo* de organizaciones como la prisión proviene de la psicología de las organizaciones y, posteriormente, ha sido adaptado para evaluar de forma específica las prisiones, y adoptado por otras disciplinas como la criminología. En particular, el estudio sobre el clima social de las organizaciones⁹ tiene el origen en la obra de LEWIN (1997 [1935]) y la teoría de la personalidad de MURRAY (1938). La idea principal de estos autores es que para comprender y explicar el comportamiento de las personas es necesario tener en cuenta el contexto en el que se encuentra el individuo. Para LEWIN el contexto social es un 'patrón

⁹ Para una revisión completa en español del estudio general del clima en las organizaciones, ver SILVA VÁZQUEZ (1992).

relativamente duradero y estable de acciones e interacciones' de la gente en la organización y constituye un conjunto de fuerzas sociales en ese ambiente (SILVA VÁZQUEZ, 1992:30). En términos generales, la teoría de la personalidad de MURRAY, inspirada en las ideas de LEWIN, conceptualiza las fuerzas internas (las que provienen de la propia personalidad del individuo) como *necesidades individuales (individual needs)* y las fuerzas externas del ambiente como *presiones ambientales (environmental press)* (MURRAY, 1938). Así, para este autor, el comportamiento del individuo es el resultado de la *interacción* entre las *necesidades individuales* y la *presión ambiental* y, a su vez, el comportamiento de este individuo tiene influencia en el ambiente.

En el contexto de las prisiones, el pionero en el estudio del clima social es RUDOLF MOOS, quien desarrolla su investigación en Estados Unidos a partir de los años 1960s. Este autor empieza su trabajo poniendo de manifiesto que a pesar de que la mayoría de teorías de la personalidad sugieren que el comportamiento es el resultado tanto de las características de la persona como del ambiente, la investigación ha prestado poca atención en intentar conceptualizar y medir las dimensiones que configuran los distintos ambientes (con algunas excepciones, entre las cuales cita el trabajo de LEWIN y MURRAY), en especial, el ambiente penitenciario (MOOS, 1968).

Según MOOS, el enfoque más cercano a su perspectiva es el de STREET, VINTER y PERROW (1966), quienes realizan una investigación sobre climas organizacionales en seis centros de menores que se diferenciaban por la orientación de su política institucional: orientada al cumplimiento y a la conformidad, orientada al desarrollo educativo y orientada al tratamiento. Este estudio demuestra que las diferencias en las 'metas' institucionales influyen la percepción de los funcionarios sobre los internos, las relaciones de autoridad entre ambos, y los patrones de relaciones sociales y de liderazgo que se desarrollan entre los internos (MOOS, 1968:177).

Para este autor, la importancia del trabajo de STREET, VINTER y PERROW (1966) radica en su demostración de que el contexto organizacional de las instituciones penitenciarias influye y moldea el comportamiento individual, lo que confirma la necesidad de contar con instrumentos que permitan evaluar el ambiente en prisión. Por este motivo, el objetivo principal de MOOS es crear una escala capaz de medir el *clima social*¹⁰:

El objetivo de este estudio es desarrollar una escala que mida el clima social de las instituciones penitenciarias, preguntando tanto a los residentes como al personal sobre los patrones de comportamiento más habituales que tienen lugar en su unidad. La percepción de la 'presión ambiental' que tiene el residente o el profesional define a qué se ha de enfrentar y le muestra la dirección a la que debe dirigir su comportamiento si quiere encontrar la satisfacción y el reconocimiento de la cultura dominante de la unidad (MOOS, 1968:177, traducción propia).

¹⁰ Así, MOOS utiliza el concepto de 'clima social' para referirse a la 'personalidad' del ambiente (TONKIN y HOWELLS, 2011:249).

De este modo, MOOS elabora el *Correctional Institutions Environment Scale* (CIES en adelante; MOOS, 1968, 1970; WENK y MOOS, 1972¹¹), mediante la adaptación al ámbito de las prisiones del *Ward Atmosphere Scale* (WAS), una escala diseñada previamente por él mismo y otros investigadores para medir el clima social en hospitales psiquiátricos¹².

El cuestionario CIES tiene 86 ítems que forman 9 subescalas, que a su vez están organizadas según las tres dimensiones que, según los autores, son más relevantes en los centros penitenciarios y en el resto de ambientes: las relaciones personales, el desarrollo personal y el funcionamiento de la institución (WENK y MOOS, 1972:140) (ver tabla I al final del documento).

El CIES ha sido ampliamente utilizado para evaluar el clima social de las prisiones de muchos países. Por ejemplo, el *Federal Bureau of Prisons* de Estados Unidos utilizó durante años este instrumento de manera periódica (DAY *et al.*, 2011); y numerosos académicos de diferentes países han realizado trabajos utilizando la escala de MOOS (por ejemplo, HOUSTON, GIBBONS y JONES, 1988, en Estados Unidos; JONES, CORNES y STOCKFORD, 1977, en el Reino Unido; SANCHA MATA, 1987 y CAMPS y TORRES, 2012, en España).

A pesar de su extenso uso, el CIES ha sido objeto de varias críticas. Diversos autores han criticado el contenido anticuado de algunos ítems, el tiempo y esfuerzo que se requiere para completar la encuesta por una población especialmente afectada y desmotivada y, sobre todo, su (falta de) validez (ver un resumen en DAY *et al.*, 2011). En algunas ocasiones, autores que han replicado el estudio de MOOS no han encontrado los mismos resultados, lo que ha llevado a desconfiar de su validez externa y de las dimensiones propuestas (DAY *et al.*, 2011:14). Otros han apuntado que la adaptación del contexto psiquiátrico al penitenciario no se realizó satisfactoriamente (LIEBLING, 2004; SAYLOR, 1984). Finalmente, LIEBLING (2004) considera que el modelo de MOOS está limitado, en términos conceptuales (ver más adelante, apartado 4.1.) y en lo relativo a la figura del funcionario al no contar con un instrumento diseñado para ellos.

No obstante las críticas, el trabajo de MOOS es reconocido por liderar el estudio del clima social en el ámbito de las prisiones y por la creación de la primera escala específica para este contexto, a partir de la cual se han desarrollado otras perspectivas e instrumentos, y se han evaluado el clima de prisiones de múltiples países.

¹¹ En MOOS (1968) se crea una primera versión de la escala, inicialmente llamada *Social Climate Scale*. Más tarde, WENK y MOOS (1972) llevan a cabo un proceso de revisión en el que se modifican y eliminan algunos ítems, y la versión definitiva pasa a llamarse *Correctional Institutions Environment Scale*.

¹² MOOS es también conocido por su trabajo en la evaluación del clima social en otras instituciones como la escuela (*Classroom Environment Scale*), la familia (*Family Environment Scale*), el trabajo (*Work Environment Scale*) y los hospitales psiquiátricos (*Ward Atmosphere Scale*).

Otro conocido cuestionario para medir la calidad de vida en prisión es el *Prison Preference Inventory*, creado por HANS TOCH (en adelante, PPI; TOCH, 1977)¹³. Este autor parte de la idea de que los internos, como el resto de personas, tienen diferentes necesidades y preferencias y que hay contextos que satisfacen mejor ciertas necesidades, de manera que cada persona se adapta de un modo distinto a un mismo contexto:

Un hecho es claro: mientras algunos hombres se adaptan con entusiasmo a los desafíos del contexto penitenciario, hay otros que sufren de manera indiscutible, y unos otros claramente forcejean con dificultad su estadía en prisión. Los tres grupos son de igual interés para nosotros, porque nos muestran diferentes perspectivas sobre las características de las prisiones y las necesidades de los internos. Pueden explicar por separado las transacciones hombre-ambiente que son congruentes (donde las características del ambiente responden a las necesidades del individuo), incongruentes (donde las características están en conflicto con las necesidades), o negociables (donde la situación se sobrelleva en una lidia constante) (TOCH, 1977:6, traducción propia).

Para captar la interacción entre el interno y el ambiente y ver qué combinaciones se adaptan mejor, el PPI pregunta en términos de *preferencias*, identificando qué aspectos de la vida en prisión son 'estresantes' y cuáles 'hacen la vida más llevadera'¹⁴ (TOCH, 1977:301). Así, los internos encuestados tienen que elegir para cada uno de los 56 ítems, cuál de las dos opciones presentadas prefiere (por ejemplo, en el ítem 7 el interno debe elegir si 'prefiere personal que cumpla sus funciones o personal que se preocupe de cómo se encuentra'; o en el ítem 39 debe elegir si 'le molesta más una prisión sin protección o una prisión sin reglas') (TOCH, 1977:303). Esta escala permite clasificar a los internos a partir de sus preferencias en ocho dimensiones del ambiente en prisión: privacidad, seguridad, estructura, apoyo, empatía, motivación social, actividad y libertad (TOCH, 1977:16-17). Así, el perfil PPI de cada interno indica qué tipo de clima social en prisión prefiere o le es más 'adecuado' (TONKIN y HOWELLS, 2011:251).

El cuestionario PPI también ha tenido que enfrentarse a algunas críticas, principalmente metodológicas, en relación con la fiabilidad y la validez (TONKIN y HOWELLS, 2011). Más adelante, WRIGHT (1985) revisa el PPI de TOCH y desarrolla una versión modificada, el *Prison Environment Inventory* (PEI), con el objetivo de superar los problemas estadísticos.

En España, el estudio *evaluativo* de la prisión sería prácticamente inexistente si no fuera por una serie de investigaciones que se realizaron en el marco de un mismo proyecto antes de los años 1990s (ALONSO *et al.*, 1987; APARICIO, 1987; GARCÍA MARTÍN, 1987; GARRIDO, GIL y PRÉSTAMO, 1985; ROMERO y JULAR, 1987; SANCHA, 1987; y VALERO, 1986). Todas utilizan el

¹³ Otro reconocido instrumento, aunque solo diseñado para el personal de prisión, es el *Prison Social Climate Survey* (PSCS; SAYLOR, 1984).

¹⁴ Textualmente, así se expresa en el cuestionario: 'A NADIE LE GUSTA ESTAR EN PRISIÓN. Pero hay cosas que hacen la vida en prisión MÁS LLEVADERA, y otras que la hacen MÁS DIFÍCIL. Nos gustaría saber las cosas que MÁS TE GUSTAN y las que MÁS TE DESAGRADAN de la prisión. Primero, te daremos un listado de cosas a elegir, y nos gustaría saber cuáles de ellas son las que PREFIERES' (TOCH, 1977:301, traducción propia).

CIES de MOOS o el PPI de TOCH y la mayoría de ellas comparan el clima social percibido entre tipologías de internos (primarios y reincidentes, condenas cortas y condenas largas, preventivos y penados) o entre internos y funcionarios en un mismo centro penitenciario (ver tabla 3). Lamentablemente, no disponemos de mucha información, pues muchos de los trabajos no han sido publicados.

Entre finales de los años 1980s y la actualidad solo se han realizado dos investigaciones más con una escala estandarizada, en concreto con el CIES (CAMPS y TORRES, 2012; DEL CAÑO y DOMÍNGUEZ, 2000). En el trabajo más reciente, CAMPS y TORRES (2012) comparan módulos de tres prisiones con diferentes tipos de organización para determinar si una organización bajo parámetros de participación y convivencia¹⁵ tiene una relación directa con el clima social y produce con menor frecuencia situaciones de estrés o fuentes de conflicto.

Tabla 3. Investigaciones generales evaluativas

Referencia ¹⁶	Objetivo e instrumento	Resultados principales de la investigación
GARRIDO, GIL y PRÉSTAMO (1985)	Comparar el clima social entre internos en régimen abierto y funcionarios. <i>Instrumento: CIES</i>	Solo existen diferencias significativas en las escalas 'realidad' (relativa a la preparación para la libertad) y 'control' ¹⁷ , por lo que se deduce que los internos tienen una percepción del centro más coactiva que la percepción que tienen los funcionarios. Respecto a la 'realidad', el hecho de que los internos obtengan la puntuación media más alta se achaca a las particularidades del centro penitenciario abierto.
PÉREZ FERNÁNDEZ (1985)	Estudiar el clima social de un centro penitenciario e identificar diferencias entre dos grupos de internos (según tiempo en prisión). <i>Instrumento: CIES</i>	En general las puntuaciones no superan el nivel medio, aunque las puntuaciones más bajas se dan en 'ayuda' y 'realidad'. Contrariamente a la hipótesis planteada, los internos que llevan más tiempo no muestran una mejor percepción del clima que los que están en el departamento de ingresos.
VALERO (1986)	Analizar y evaluar la percepción diferencial que pueden tener sobre el mismo centro los sujetos clasificados en distintas galerías en razón del número de entradas en prisión. Se comparan dos grupos: primarios y corta estancia; y multirreincidentes y larga estancia. <i>Instrumento: CIES</i>	Los principales resultados son: a) las medias de 'implicación', 'ayuda' y 'expresividad' son más altas en la muestra de reincidentes; b) en 'autonomía' y 'organización', la percepción es similar en ambas muestras; c) en la subescala de 'realidad' hay la puntuación más baja de toda la muestra, pero aún es más baja en la muestra de reincidentes; d) en 'claridad', puntúan más alto los internos de la muestra de primarios, pero la hipótesis del autor es que estos quizá esperen más de la institución y no porque realmente la conozcan más; y e) en 'personal', relativo a si el centro fomenta que los internos trabajen sus problemas, puntúan más alto los internos de la muestra de reincidentes.

¹⁵ Fuera de la Comunidad Autónoma de Cataluña, estos módulos compartirían algunos aspectos con los denominados Módulos de Respeto.

¹⁶ Por orden cronológico.

¹⁷ Para una explicación de las dimensiones y escalas del cuestionario CIES, ver tabla I al final del documento.

ALONSO <i>et al.</i> (1987) - citado en SANCHA (1987) [No publicado]	Determinar la existencia de diferencias en el clima social según el tiempo de permanencia en prisión; así como entre internos primarios y reincidentes. <i>Instrumento: PPI</i>	No hay diferencias significativas atendiendo al tiempo de permanencia en prisión. Respecto a las diferencias de percepción del clima social entre internos primarios y reincidentes, de las ocho dimensiones de la escala, solamente se hallan diferencias significativas en las relativas al 'aislamiento', a la 'actividad' y a la 'seguridad'.
APARICIO (1987) - citado en SANCHA (1987) [No publicado]	Determinar la existencia de diferencias entre el clima escolar con respecto al clima general institucional. <i>Instrumento: PPI</i>	No se encuentran diferencias significativas ¹⁸ .
GARCÍA MARTÍN (1987) - citado en SANCHA (1987) [No publicado]	Determinar la existencia de diferencias en el clima laboral con respecto al clima general institucional. <i>Instrumento: PPI</i>	No se encuentran diferencias significativas.
ROMERO y JULAR (1987) - citado en SANCHA (1987) [No publicado]	Determinar la existencia de diferencias en el clima social entre preventivos e internos en cumplimiento normal. <i>Instrumento: PPI</i>	No se encuentran diferencias significativas.
SANCHA (1987)	Determinar si existe variación en la percepción del clima social a lo largo del encarcelamiento. <i>Instrumento: CIES</i>	En general existe un descenso en las puntuaciones de la percepción del clima social en un centro penitenciario, condicionado por el tiempo de estancia. Se constata que las puntuaciones que dan los sujetos que llevan internos más de 15 meses son a menudo más altas que las puntuaciones directas de otros centros en los que la evaluación se ha hecho a los pocos días de entrar el sujeto en prisión.
DEL CAÑO y DOMÍNGUEZ (2000)	Comparar la percepción del clima social entre internos y funcionarios. <i>Instrumento: CIES</i>	Globalmente, la percepción de ambos colectivos es negativa, aunque es más negativa en los internos. Además, se comprueba la existencia de diferencias significativas entre las diferentes variables consideradas y entre diferentes tipos de centros.
CAMPS y TORRES (2012)	Determinar si una organización bajo parámetros de participación y convivencia tiene una relación directa con el clima social y produce menor frecuencia de situaciones de estrés o fuentes de problema. Comparan entre sí módulos de tres prisiones diferentes. <i>Instrumento: CIES</i>	La concentración de determinadas variables relativas a la selección de internos que ingresan en las unidades de participación y convivencia inciden de forma decisiva en las mejoras del clima. Actualmente, en general, en estos módulos se conforman poblaciones con características de mejor adaptación y mejores expectativas de futuro. El control de determinadas variables relativas a la organización y la adecuada implementación de programas y otras herramientas de rehabilitación influyen en un mejor clima. El funcionamiento con fórmulas de participación y convivencia provoca una mejor percepción del clima en los internos en la mayoría de variables estudiadas.

¹⁸ Esta investigación, igual que las tres siguientes (APARICIO, 1987; GARCÍA MARTÍN, 1987; y ROMERO y JULAR, 1987), no está publicada, por lo que solo se dispone de la información incluida en SANCHA (1987), que es la presentada en esta tabla.

Actualmente, existe consenso en el reconocimiento de las diferencias entre prisiones y hay un creciente interés por medir la calidad de vida y determinar, por un lado, qué explica estas diferencias y, por otro lado, qué consecuencias pueden vincularse a las 'distintas calidades de vida' y en qué términos.

4. *Planteamientos actuales: Measuring Quality of Prison Life*

El trabajo de ALISON LIEBLING, directora del *Prisons Research Centre* de la Universidad de Cambridge, es actualmente uno de los más influyentes en el estudio de la calidad de vida en prisión en España y a nivel internacional¹⁹.

La investigación de LIEBLING, que recoge en su libro *Prisons and their moral performance* (2004), se centra en el estudio de los valores, a nivel teórico y práctico, y su relación con el concepto de 'calidad en prisión' (*prison quality*) (2004:50). Esta autora parte de la idea de que la calidad de vida en prisión no solo está determinada por las condiciones materiales, como las horas permitidas fuera de la celda o la infraestructura, sino también –y fundamentalmente– por 'aspectos morales', como el respeto, la dignidad o la humanidad; aspectos a los que LIEBLING denomina 'desempeño moral' (*moral performance*)²⁰ (2004:50). En el centro de estos aspectos morales se encuentran las *relaciones personales* que se establecen principalmente entre los internos y el personal del centro, pero también entre los mismos internos. En consecuencia, estas relaciones constituyen la variable clave para valorar la calidad de vida en prisión:

No discutimos que las condiciones básicas son importantes para los internos, y hemos incluido en nuestra investigación información (aunque limitada) sobre estos aspectos materiales. No obstante, nuestro interés está en aspectos más difíciles de cuantificar sobre la experiencia en prisión, la humanidad, la confianza y las oportunidades para el desarrollo personal. Hemos denominado a estas dimensiones, consideradas en conjunto, el 'desempeño moral' de la prisión (...). Nuestro trabajo asume (con base en abundante evidencia: ver BOTTOMS y ROSE, 1998; SPARKS, BOTTOMS y HAY, 1996; LIEBLING y PRICE, 1999) que el modo en que son *distribuidos* los bienes materiales, la manera en la que el personal *se dirige* a los internos, cómo la dirección trata al *personal*, y cómo *se vive* la vida, mediante la conversación, el encuentro o la interacción, constituyen (superando un mínimo umbral) las dimensiones claves de la vida en prisión. (...). Estas son las cosas que 'importan' (LIEBLING, 2004:50, traducción propia).

¹⁹ El trabajo de LIEBLING no es el único planteamiento moderno reconocido. Por ejemplo, otro instrumento elaborado para medir el clima social en prisión y que también está siendo utilizado en la actualidad es el *Essen Climate Evaluation Schema* (EssenCES; SCHALAST *et al.*, 2008).

²⁰ Como se puede intuir, se trata de un concepto complejo y de difícil traducción. Se ha optado aquí por utilizar la traducción previa realizada por otros autores (SANHUEZA, 2015a; SANHUEZA y SAGREDO, 2015). El concepto de *desempeño moral* parece más adecuado porque permite captar el componente de *acción* que implica la idea de *moral performance* y que otros conceptos posibles más neutros como *calidad moral* no logran recoger (agradezco a Cristina Güerri Fernández esta sugerencia).

En definitiva, LIEBLING defiende que las cárceles tienen distinta 'calidad moral' (RODRÍGUEZ, LARRAURI y GÜERRI, en prensa) y que, además, esta puede medirse, para lo que elabora el cuestionario *Measuring Quality of Prison Life* (en adelante, MQPL).

4.1. Ideas principales y método

Uno de los primeros pasos que realiza LIEBLING para llevar a cabo su investigación es una revisión del estudio *evaluativo* de la prisión, repasando los intentos de anteriores investigadores para medir el ambiente penitenciario, los cuales divide en dos grupos: los *estudios del tratamiento* (*treatment studies*) y los *estudios del gerencialismo* (*management studies*) (2004:82-97).

Respecto al primer grupo de estudios, destaca que la evaluación de las prisiones está *vinculada al concepto de tratamiento*. Así, se empieza a medir los diferentes regímenes (climas) penitenciarios con la idea de que producen diferentes resultados en términos de rehabilitación. En palabras de LIEBLING (2004:82), se busca la 'eficacia terapéutica' (*therapeutic effectiveness*) y la pregunta clave es: '¿Qué tipo de regímenes penitenciarios llevan a resultados más positivos cuando se sale de prisión?'

Como se ha explicado anteriormente, el trabajo más conocido de esta etapa es el de RUDOLF MOOS, quien elabora la escala CIES para evaluar programas de tratamiento específicos y relacionar sus características con otras dimensiones. Para LIEBLING, el modelo de MOOS está limitado porque 'sus medidas están conceptual e ideológicamente ligadas al *tratamiento* o al cambio del comportamiento, mientras que la experiencia del encarcelamiento es mucho más que esto' (2011:359). Es decir, el CIES ignora aspectos de la vida en prisión que, aunque no están relacionados con el tratamiento (o al menos no directamente), son igualmente importantes para la vida de los internos y también influyen su experiencia. Además, el interés por el personal de prisión también está limitado, porque sólo se recoge su percepción sobre el comportamiento y las actitudes de los internos (y no los suyos propios) y no se diseñó un cuestionario específico para captar su ambiente de trabajo (LIEBLING, HULLEY y CREWE, 2011), lo que es importante para los propios funcionarios, pero también para explicar el clima general de la prisión.

Más adelante, en los años 1980s, la aproximación gerencialista se impone a la perspectiva rehabilitadora (ya en declive) y provoca que los trabajos de esta etapa den más importancia a los aspectos relacionados con la *custodia*, como el orden y la seguridad (LOGAN, 1992; SAYLOR, 1984, en Estados Unidos; y KING y MCDERMOTT, 1995, en el Reino Unido; LIEBLING, HULLEY y CREWE, 2011). Este modelo pretende la provisión de un *confinamiento humano* (KING y MORGAN, 1980) que se entiende vinculado al *mantenimiento del orden* y al cumplimiento de *estándares de justicia formales* (LIEBLING, 2004:92). Así, se desplaza el anterior énfasis en el cambio individual y social del modelo tratamental o rehabilitador a 'conceptos relativamente precisos' y 'susceptibles de operacionalizar y medir empíricamente' (LOGAN, 1992:581).

Para LIEBLING, las limitaciones de las investigaciones tratamentales y gerencialistas son el reflejo de un problema conceptual, que se explica porque no se ha teorizado ni suficiente ni correctamente sobre qué es la 'calidad de vida en prisión' (2004:128):

La línea de investigación sobre la calidad de vida ha sido criticada de manera acertada por concebirse de un modo restrictivo, proponiendo ciertos indicadores de calidad porque consisten en 'cosas que pueden medirse' más que porque reflejen con exactitud el concepto en cuestión o el aspecto más importante de la vida en prisión. Ni los procesos ni los resultados captan lo que realmente importa en las instituciones (LIEBLING, 2004:128, traducción propia).

Según esta autora, el concepto de 'calidad en prisión' no ha sido bien conceptualizado porque no se ha identificado correctamente 'qué importa' en prisión, pues hasta el momento, la búsqueda de aquello que importa ha sido eclipsada por el énfasis en aquello 'fácilmente medible' (LIEBLING, 2004:132). Para poder operacionalizar las dimensiones clave y medir la calidad de vida correctamente, es necesario averiguar primero *qué* importa, *a quién* y *por qué* (LIEBLING, 2004).

Para ello, el método utilizado por LIEBLING parte directamente de las experiencias de los internos y el personal, a partir de las cuales se diseñan los instrumentos mediante un proceso '*upwards*' o *bottom-up*, y basado en un análisis bien fundamentado de la vida en prisión (LIEBLING, HULLEY y CREWE, 2011:359). Así, esta autora también se basa en el convencimiento de MURRAY y LEWIN sobre la importancia de resaltar las percepciones y las experiencias; sin embargo, lo hace apartándose de las anteriores aproximaciones correccionalistas y gerencialistas, que o bien han recogido la experiencia de los internos de manera limitada conceptual e ideológicamente (vinculándola al tratamiento) o bien la han ignorado (LIEBLING, 2004).

De este modo, LIEBLING y su equipo desarrollan la investigación a partir de observaciones estructuradas y conversaciones tanto con internos como con personal de cinco prisiones inglesas durante un año. Para abordar el estudio, utilizan la técnica denominada *appretiative inquiry*, que consiste en observar una organización a través de las experiencias positivas; focalizándose en sus 'puntos fuertes, logros, mejores prácticas y éxitos' (LIEBLING, 2004:133)²¹. El objetivo es averiguar lo mejor y lo peor de cada prisión pidiendo a los internos y al personal que imaginen y expliquen a partir de sus experiencias positivas cómo sería para ellos una buena prisión, en un contexto de interacción constante entre los participantes capaz de generar conversaciones con profundidad (LIEBLING, HULLEY y CREWE, 2011).

El siguiente paso consistió en identificar los temas que fueron más importantes y frecuentes durante las conversaciones y la observación, los cuales, a pesar de ser conceptos difíciles de medir, permitieron elaborar el listado de las dimensiones más relevantes para valorar la calidad de vida: respeto, humanidad, relaciones entre el personal y los internos, apoyo,

²¹ Sobre la técnica *appretiative inquiry*, ver LIEBLING, PRICE y ELLIOT (1999).

confianza, justicia, orden, seguridad, bienestar, desarrollo personal, contacto con la familia, poder, significado y dignidad (ver tabla II al final del documento). A su vez, estas fueron agrupadas en cinco grandes dimensiones: la humanidad y dignidad en el trato, la profesionalidad y funcionamiento del centro, la seguridad, las condiciones materiales y el contacto con el exterior, y el bienestar y desarrollo personal (LIEBLING, 2004; LIEBLING, HULLEY y CREWE, 2011).

Así, esta autora ve confirmado que el ambiente en prisión es 'multidimensional y principalmente *relacional*', de manera que para ella la *calidad de las relaciones* entre los internos y el personal (ser tratado con respeto, con humanidad...) es la variable clave para explicar las diferencias entre prisiones (LIEBLING, HULLEY y CREWE, 2011:360). En prisión, lo relevante, además de los aspectos materiales, son los aspectos morales o, en palabras de LIEBLING, el 'desempeño moral':

Por 'desempeño moral' nos referimos a aquellos aspectos del tratamiento, principalmente *interpersonal* y material, que hacen que una pena de prisión sea más o menos deshumanizante y/o dolorosa. (...). El concepto de 'desempeño moral' es un aspecto importante de la *calidad* en prisión. (...). El término 'desempeño moral' surgió al final de nuestra investigación: esta terminología nos gustó porque 'se ajustaba a la realidad'. Indica que estamos interesados en cómo *sienten* los internos (y el personal) que son moralmente tratados en y por la prisión. Creemos que el término 'desempeño moral' nos lleva más allá de la legitimidad (ya de por sí un concepto complejo) de un modo que indica que las prisiones son más que relaciones de poder. Las prisiones son, o pueden ser, a pesar del profundo desequilibrio de poder, casi comunidades civiles. Las prisiones, bajo ciertas condiciones, pueden ser comunidades *morales* y pueden experimentarse como tales (LIEBLING, 2004:473-474, traducción propia).

Por último, el resultado de todo el trabajo anterior es la elaboración del cuestionario *Measuring Quality of Prison Life* (LIEBLING, 2004), su escala para medir la *calidad de vida en prisión*. La MQPL (ver tabla II al final del documento) se estructura en tres partes: en la primera se pregunta por la trayectoria personal y penitenciaria del interno, la segunda parte la forman 126 afirmaciones a valorar según una escala Likert, cada una de las cuales está relacionada con una de las cinco dimensiones creadas previamente y en la tercera se pregunta de modo abierto por los tres aspectos más positivos y los tres más negativos de la experiencia en prisión, dejando además un espacio para que el interno pueda añadir cualquier otro comentario.

4.2. Aportaciones al estudio *evaluativo* de la prisión y algunas críticas

La investigación de LIEBLING ha tenido una gran influencia en el estudio de la calidad de vida en prisión, no solo en el Reino Unido, donde la MQPL ha sido adoptada por el *Prisons Service* como el instrumento para evaluar de manera sistemática sus prisiones, sino también en otros lugares. La MQPL ha sido traducida a varios idiomas y utilizada para evaluar las prisiones de varios países como Holanda (BOONE y KOX, 2014), Noruega (JOHNSEN,

GRANHEIM y HELGESEN, 2011), Chile (SANHUEZA, 2015b), y también España, donde se han realizado recientemente algunas evaluaciones (ver BARQUÍN, CANO y CALVO, 2016 en Andalucía; y RODRIGUEZ, LARRAURI y GÜERRI, en prensa, en Cataluña)²².

El trabajo de LIEBLING es especialmente conocido por su énfasis en los *aspectos morales* de la prisión y su incorporación en la evaluación de la calidad de vida (BENNET, 2007)²³. En este sentido, aspectos como la justicia, la dignidad y un trato humano son puestos en el centro del debate y el *desempeño moral* pasa a ser un aspecto clave en el estudio de la prisión, de modo que el énfasis en las relaciones entre el personal y los internos es en cierto modo inevitable.

La metodología con la que la autora lleva a cabo toda la investigación es otro aspecto valorado por varios autores (WILSON, 2007; VAN ZYL SMIT, 2004), aunque también el más controvertido (ver más adelante, entre otros, SCOTT, 2014). Se destaca que el trabajo se haya realizado en una interacción constante con los internos y el personal, y que sea a partir de sus propias experiencias y percepciones que se elaboren los conceptos que forman las dimensiones de la calidad de vida. Dicho de otro modo, se valora la dirección de la metodología; un proceso *bottom-up* a partir del cual se averigua qué es lo importante para los internos y el personal, sin que se haya determinado *a priori* por parte del investigador, como sucede en otras investigaciones (HARDING, 2014).

Asimismo, se valora la inclusión de la perspectiva del personal (VAN ZYL SMIT, 2004). Por un lado, por una cuestión ética, se considera que la voz del personal de prisiones también debe ser escuchada y, por otro lado, por una cuestión funcional, en la medida en que ha servido para contrastar la visión de los internos y dar más credibilidad a los resultados. Así, el hecho de que los internos y el personal²⁴ coincidieran en los aspectos que configuran el *desempeño moral* se ha considerado como una muestra de que el concepto propuesto por LIEBLING es acertado²⁵.

²² Asimismo, la MQPL ha sido utilizada por las secciones de Granada y de Málaga del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, por el Grupo de Investigación en Medicina Legal y Toxicología de la Universidad de Murcia, y por los grupos de Investigaciones en Ciencias Penales y Criminología y de Análisis Sociológico sobre Tendencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. En el momento en que se redacta este artículo no constan más trabajos publicados o pendientes de publicación de los ya citados.

²³ Si bien la importancia del aspecto moral en prisión ya había sido puesta de manifiesto con anterioridad, esta había estado relacionada con aspectos más concretos, como el orden y la legitimidad (por ejemplo, SPARKS, BOTTOMS y HAY, 1996).

²⁴ Respecto al personal, también se ha valorado la creación de una versión específica de la MQPL para medir el 'ambiente de trabajo' del personal, la encuesta *Staff Quality of Life* (SQL).

²⁵ En esta línea, Richard Harding (2005), Inspector del Servicio de Prisiones de Australia, defiende que Liebling ha sido capaz de demostrar de manera empírica lo que aquellos con trayectoria profesional en prisiones saben de primera mano, y dicha congruencia supone para él una prueba de la validez de sus resultados.

Por último, el resultado más visible, y otro de los puntos destacados, es el cuestionario MQPL. Así, se le reconoce su aportación al estudio de la calidad de vida 'haciendo medible los aspectos más importantes de la vida en prisión' (BENNETT, 2005:57); o en otras palabras, la creación de un instrumento capaz de medir (además de los aspectos materiales) los 'aspectos morales'. La posibilidad de evaluar las prisiones no solo es importante por cuestiones éticas, sino también por su 'capacidad predictiva' (HARDING, 2005:224) y por la posibilidad de que los directores e instituciones tomen decisiones coherentes y consecuentes con los resultados. Según BENNETT (2005:57), esto último es posible porque la MQPL ocupa el vacío existente entre la 'concepción gerencialista' de la prisión, criticada por ignorar el 'aspecto moral', y las perspectivas morales, criticadas por ser 'demasiado confusas'.

No obstante lo anterior, el trabajo de LIEBLING no está exento de críticas y algunos autores han manifestado su desacuerdo con varias cuestiones. El aspecto que ha generado mayor discusión es el método utilizado, la técnica *appreciative inquiry*. Por una parte, esta técnica es defendida por LIEBLING con el argumento de que aborda el estudio de la prisión con una perspectiva más *inclusiva* que otras perspectivas más críticas, porque incluye la visión de los funcionarios y de los órganos directivos; y esto es más ético (porque es más *justo*) y también más correcto (porque permite captar un panorama más *real*, o en otras palabras, porque permite explicar 'la historia completa') (LIEBLING, ELLIOT y ARNOLD, 2001:162). Para estos autores, las aproximaciones que parten de una perspectiva crítica tienen una imagen de los funcionarios estereotipada o bien la omiten directamente, mostrando así una realidad parcial y poco objetiva.

Por la parte contraria se cuestiona que LIEBLING esté realmente captando 'la historia completa', y se defiende que la suya es 'una historia más' (CARLEN, 2005:253) que, además, no es cierta porque la técnica *appreciative inquiry*, al centrarse en los aspectos más positivos, tergiversa la realidad, de manera que se recoge 'una proyección de lo que podría ser, y no de lo que es: el mito en vez de la realidad' (SCOTT, 2014:30).

Asimismo, se le reprocha a la investigación de LIEBLING adoptar una perspectiva poco crítica con las prisiones (ver JEWKES y WRIGHT, 2016; SCOTT, 2014). Varios autores defienden que adoptar una posición crítica en la investigación en prisión es necesario, pues lo contrario implica ignorar las desiguales relaciones de poder que condicionan de una manera fundamental la vida en prisión (ver entre otros, SCOTT, 2014; SIM, 2008). La postura acrítica como la de LIEBLING es cuestionada con el argumento de que fundamentar la prisión en una ideología que no es cuestionada quizás pueda parecer adecuado en términos de justicia y rectitud pero 'nos deja ciegos' (GOULDNER, 1967 cit. por SCOTT, 2014:31). La idea es que, igual que ocurre en otros temas como el racismo o el sexismo, una postura acrítica que no tenga en cuenta la situación del interno no podrá solventar los dilemas éticos y políticos que plantea el encarcelamiento; y la investigación *debe* proporcionar una

reflexión certera de la realidad, y tener el compromiso de mostrar la situación de los que se encuentran en las posiciones más desfavorecidas²⁶ (SCOTT, 2014).

Por último, se advierte del peligro que supone contribuir con su trabajo a 'hacer las prisiones más agradables' (BENNETT, 2005:57), pues participar en hacer 'prisiones buenas' o al menos en mejorar sus condiciones puede estar fomentando el uso de la prisión o, cuanto menos, no se está contribuyendo a la reducción de la población penitenciaria. Esto es, se plantea si acaso con la provisión de un 'fundamento moral' de la prisión no se está 're-legitimando' (BENNETT, 2005:57). En definitiva, una prisión siempre *es* una prisión, y por muy 'buena' que sea siempre entrañará unas penalidades trascendentales, inherentes a la privación de libertad, por lo que una visión *romántica* de las prisiones y aproximarse a su estudio en ciertos términos puede ser peligroso si se deja lo anterior en un segundo plano.

5. Conclusiones

El estudio de la calidad de vida en prisión es importante, no solo por una *cuestión ética*, que por sí sola ya debería ser suficiente, sino también por una *cuestión instrumental*, pues el cumplimiento de una pena de prisión en condiciones de calidad está asociado a aspectos positivos para los internos, para el personal que trabaja en ella y para la sociedad en y con la que deberán convivir.

En esta revisión bibliográfica se ha visto que en España la calidad de vida en prisión se ha abordado con tres tipos de investigaciones. En primer lugar, con *investigaciones concretas*, que han aportado mucha información sobre varios aspectos específicos de la vida en prisión. En segundo lugar, con *investigaciones generales descriptivas*, que han contribuido muy especialmente a mostrar las características y condiciones de las cárceles españolas y la situación particular de las mujeres reclusas. En cuanto al tercer grupo, las *investigaciones generales evaluativas*, si bien se han realizado varios trabajos, la mayoría son anteriores a la década de 1990 y se concentran en analizar diferencias entre grupos de internos o entre estos y funcionarios, pero no entre distintas prisiones u otras unidades de organización como los módulos.

Actualmente, se enfatiza la existencia de *diferentes* prisiones, lo que ha generado un creciente interés por analizar los distintos ambientes penitenciarios. Los retos de este tipo de investigación son: a) determinar *qué es importante* en prisión, tanto para los internos como para el personal, en términos de calidad de vida (y de trabajo); o en otras palabras, averiguar qué hace a una prisión *más 'deseable'* que otra; b) desarrollar *instrumentos* válidos capaces de medir correctamente los diferentes ambientes; y c) examinar si es posible

²⁶ Esta es la conocida discusión expresada por BECKER (1967) con la pregunta '*Whose side are we on?*' La cuestión aquí gira en torno a si es adecuado *tomar parte* en la investigación o si es apropiado tener valores por parte del investigador (ver LIEBLING, 2001, y LIEBLING, ELLIOT y ARNOLD, 2001 a favor de una postura acrítica o 'inclusiva'; y SCOTT, 2014, y SIM, 2003, a favor de adoptar una posición crítica).

relacionar diferentes ambientes (o prisiones) con diferentes resultados, por ejemplo, el nivel de conflictos violentos en prisión o las tasas de reincidencia.

Desde los años 1970s se han desarrollado diferentes aproximaciones e instrumentos para medir la calidad de vida, cuya idea de fondo es en un inicio que diferentes ambientes llevan a diferentes resultados en términos 'tratamentales' o de rehabilitación. Esto es, las prisiones, en función de cómo se gestionan, tienen distinta 'capacidad rehabilitadora'. Actualmente, el trabajo de LIEBLING es uno de los más utilizados, y su perspectiva se caracteriza por ser más amplia e incluir dimensiones *morales* en la evaluación de la prisión, pues defiende que lo que verdaderamente importa en prisión tiene que ver con *cómo se siente uno tratado en términos morales*. Así, no es tan importante que las condiciones materiales sean aceptables (que también lo es), sino que el personal trate 'con humanidad y respeto' a los internos, que estos reciban ayuda y se sientan escuchados. En este sentido, el núcleo duro de la calidad de vida debe buscarse en las *relaciones* que se establecen en prisión, no solo entre los internos, sino principalmente entre estos y el personal (y entre el personal y los órganos de dirección). En palabras de LIEBLING, para la calidad de vida de una prisión, su 'desempeño moral' es determinante. En definitiva, y a pesar de haber recibido también importantes críticas (principalmente por el uso de la técnica de *appreciative inquiry* y por tener una visión *romántica* y acrítica de la prisión) la investigación de LIEBLING se valora particularmente por la inclusión de los aspectos morales en la evaluación de la calidad de vida y la creación del instrumento MQPL capaz de medirlos.

En España el desarrollo de estudios *evaluativos* es escaso y su impulso podría contribuir de manera positiva a la literatura sobre la prisión, en la medida en que aportaría un tipo de información que aún desconocemos sobre nuestras cárceles. Por un lado, la perspectiva de estos estudios ha mostrado qué es más importante para los internos y el personal, y en este sentido, ha señalado dónde es aconsejable focalizar la atención para mejorar las condiciones de los centros penitenciarios y la privación de libertad. Por otro lado, el tipo de investigación *evaluativa*, con independencia de la escala o cuestionario en concreto que se utilice, permite: a) efectuar una evaluación periódica de la calidad de vida en las prisiones, por lo que también debe concebirse como un instrumento que ayude a aumentar la transparencia de la Administración penitenciaria; b) realizar comparaciones entre *distintas prisiones* (u otras unidades de organización, principalmente los *módulos*) y *distintos colectivos*, así como entre *distintos momentos en el tiempo*, pudiendo detectar, por ejemplo, los efectos de cambios en la organización de una prisión; y c) recabar datos que permitan continuar estudiando la relación entre la calidad de vida y otras variables de interés.

No obstante, lo anterior no debe entenderse en ningún caso en perjuicio del resto de tipologías de estudio, pues como se ha visto en el presente artículo, cada una sirve a objetivos distintos, igualmente importantes, y contribuye de manera complementaria a la investigación sobre la prisión. En efecto, prácticamente la totalidad de la información sobre las condiciones del encarcelamiento en España la debemos a las *investigaciones concretas y descriptivas*; y estas siguen siendo ahora igual de necesarias para seguir profundizando en

áreas concretas y entender trayectorias, discursos y dinámicas de la vida en prisión, lo que no puede abordarse desde la investigación evaluativa.

Asimismo, si bien el uso de cuestionarios, entre ellos los *evaluativos*, puede ser aconsejable por los motivos arriba expuestos, su aplicación debe ser cautelosa e ir acompañada de un trabajo exploratorio dirigido a conocer cómo funcionan las prisiones y las particularidades de cada contexto específico; pues lo contrario puede entrañar el riesgo de reducir la investigación a la aplicación de encuestas de manera automática y superficial, que aporten datos descontextualizados que difícilmente podrán ayudar a construir un conocimiento consistente y riguroso con la complejidad que caracteriza las prisiones.

6. Referencias bibliográficas

- ALMEDA, Elisabet (2003), *Mujeres encarceladas*, Barcelona: Ariel.
- ALONSO, L., MARTÍNEZ, T., OCEJA, J. y VILLAMAYOR, R. (1987), *Percepción del clima social en prisión*, Trabajo fin de curso de técnicos de Instituciones Penitenciarias (No publicado).
- AÑAÑOS-BEDRIÑANA, Fanny T., FERNÁNDEZ, María Pilar y LLOPIS, Juan José (2013), 'Aproximación a los contextos en prisión. Una perspectiva socioeducativa', *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, Núm. 22, págs. 13-28.
- AÑAÑOS-BEDRIÑANA, Fanny T. (2013), 'Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España', *Revista de Educación*, Núm. 360, enero-abril, págs. 91-118.
- APARICIO, G. (1987), *Proyecto de investigación sobre clima social en prisiones*, Trabajo fin de curso de técnicos de Instituciones Penitenciarias (No publicado).
- ARANDA, Mónica y RIVERA, Iñaki (2012), 'Problemáticas detectadas en el sistema penitenciario español (y algunas propuestas)', *Revista Crítica Penal y Poder*, Núm. 3, págs. 121-131.
- ARROYO, José Manuel y ORTEGA, Eduardo (2009), 'Los trastornos de personalidad en reclusos como factor de distorsión del clima social de la prisión', *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, Núm. 11, págs. 11-15.
- BARQUÍN, Jesús, CANO, Miguel Ángel y CALVO, María Ángeles (2016), 'Percepción de la calidad de vida en prisión por los reclusos en dos centros. Una aproximación en materia de reinserción', págs. 459-511, en *La pena de prisión entre el expansionismo y el reduccionismo punitivo*, editado por MORILLAS, Lorenzo (dir.), Madrid: Dykinson.
- BECKER, Howard (1967), 'Whose side are we on?', *Social problems*, Núm. 14(3), págs. 234-247.
- BENITO, Franciso, GIL, Manuel y VICENTE, Miguel Ángel (2007), 'Efectos aparejados por el hecho de compartir celda. Percepción que tienen los internos sobre el hecho de compartir celda y los efectos aparejados en la población reclusa de los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid', *Revista de Estudios Penitenciarios*, Núm. 253, págs. 9-29.
- BENNET, Jamie (2007), 'Measuring order and control in the Prison Service', págs. 518-542, en

Handbook on prisons, editado por JEWKES, Yvonne, Collumpton, Portland: Willian Publishing.

- BENNETT, Jamie (2005), 'Book review: Prisons and Their Moral Performance: A study of Values, Quality and Prison Life by Alison Liebling assisted by Helen Arnold', *Prison Service Journal*, Núm. 157, págs. 56-57.
- BOONE, Miranda y KOX, Mieke (2014), 'Neutrality as an Element of Perceived Justice in Prison: Consistency versus Individualization', *Utrecht Law Review*, Núm. 10(4), págs. 118-130.
- BOTTOMS, Anthony E. y ROSE, Gerry (1998), 'The importance of Staff-Prisoner Relationships: Results from a study in three male prisons', en *Staff Prisoner Relationships: A review of the literature*, editado por PRICE, David y LIEBLING, Alison, informe no publicado para el Prison Service.
- CABRERA, Pedro José y RÍOS, Julián Carlos (1998), *Mil voces presas*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- CABRERA, Pedro José y RÍOS, Julián Carlos (2002), *Mirando el abismo. El régimen cerrado*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- CAMPS, Jordi y TORRES, Gemma (2012), 'El clima social i emocional en els mòduls de participació i convivència dels centres penitenciaris catalans', *Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada*, Departament de Justícia de Catalunya.
- CARCEDO, Rodrigo J., LÓPEZ, Félix y ORGAZ, M^a Begoña (2006), 'Estudio de las necesidades socio-emocionales y sexuales de los presos', *Boletín Criminológico*, Núm. 92, págs. 1-4.
- CARLEN, Pat (2005), 'Book Review: Prisons and their Moral Performance', *Theoretical Criminology*, Núm. 9(2), págs. 251-53.
- CID, José (2008), 'El incremento de la población reclusa en España entre 1996- 2006: Diagnóstico y remedios', *Revista Española de Investigación Criminológica*, Núm. 6, págs. 1-31.
- CID, José (1999), 'El sistema penitenciario en España', *Jueces para la democracia*, Núm. 45, págs. 15-27.
- CLEMMER, Donald (1958), *The Prison Community*, 2^a ed., New York: Rinehart. [1^a publicación, 1940]
- CRUELLES, Marta e IGAREDA, Noelia (2005), *Mujeres, Integración y Prisión*, Barcelona: Aurea Editores.
- DAY, Andrew, CASEY, Sharon, VESS, James y HUISY, Gina (2011), 'Assessing the Social Climate of Prisons', *Criminology Research Council*, Australia.
- DE ALÓS, Ramón, MARTÍN, Antonio, MIGUÉLEZ, Fausto y GIBERT, Francesc (2009), '¿Sirve el trabajo penitenciario para la reinserción? Un estudio a partir de las opiniones de los presos de las cárceles de Cataluña', *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Núm. 127, págs. 11-31.
- DE MIGUEL, Estíbaliz (2014), 'El encierro carcelario. Impacto en las mentes y los cuerpos de las mujeres presas', *Cuadernos de Trabajo Social*, Núm. 27(2), págs. 395-404.

- DEL CAÑO, Maximiliano, y DOMÍNGUEZ, José María (2000), 'Percepción del clima social en centros penitenciarios', *Revista de Estudios Penitenciarios*, Núm. 248, págs. 45-68.
- DEL VAL, Consuelo, y VIEDMA, Antonio (2012) *Condenadas a la desigualdad. Sistema de indicadores de discriminación penitenciaria*, editado por DEL VAL, Consuelo y VIEDMA, Antonio, Barcelona: Icaria Editorial.
- GALLEGO, Manuel, CABRERA, Pedro José, RÍOS, Julián Carlos y SEGOVIA, José Luis (2010), *Andar 1 km en línea recta. La cárcel del siglo XXI que vive el preso*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- GARCÍA, Marisa y GUTIÉRREZ, Jesús (2012), 'Relaciones en prisión', págs. 143-72 en *Condenadas a la desigualdad. Sistema de indicadores de la discriminación penitenciaria*, editado por DEL VAL, Consuelo y VIEDMA, Antonio, Barcelona: Icaria Editorial.
- GARCÍA MARTÍN, C. (1987), *Valoración de la percepción del clima social en el trabajo y en la institución penitenciaria Ocaña-II: significatividad de la relación*, Trabajo fin de curso de técnicos de Instituciones Penitenciarias (No publicado).
- GARCÍA VALDÉS, Carlos (1982), *Comentarios a la legislación penitenciaria española*, Madrid: Civitas.
- GARRIDO, Vicente, GIL, José y PRÉSTAMO, Severino (1985), 'Una evaluación diferencial del Centro Correccional de Liria: Reclusos y funcionarios ante la escala de rehabilitación en ambientes correccionales', págs. 247-252, en *Tratamiento penitenciario: su práctica*, editado por SANCHA, Víctor y MIGUEL, Juan José, Madrid: Escuela de Estudios Penitenciarios.
- GIMÉNEZ-SALINAS, Esther, RIERA, Jordi, BOTELLA, Lluís y MARTEACHE, Nerea (2006), 'L'opinió de les dones recluses a Catalunya sobre l'encarcerament', *Justidata*, Núm. 45, págs. 1-16.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Ignacio (2011), 'Aumento de presos y Código Penal. Una explicación insuficiente', *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, Núm. 13(4), págs. 1-22.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Ignacio (2012), 'La cárcel en España: Mediciones y condiciones del encarcelamiento', *Revista De Derecho Penal Y Criminología*, Núm. 8, págs. 351-402.
- GOULDNER, Alvin (1967), 'The sociologist as partisan: sociology and the welfare state', págs. 103-116, en *For sociology: renewal and critique in sociology today*, editado por GOULDNER, Alvin, London: Allen Lane.
- HARDING, Richard (2005), 'Book Review: Prisons and their moral performance: A study of values, quality and prison life, Alison Liebling', *Punishment & Society*, Núm. 7, págs. 222-224.
- HARDING, Richard (2014), 'Rehabilitation and prison social climate: Do 'What Works' rehabilitation programs work better in prisons that have a positive social climate?', *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, Núm. 47(2), págs. 163-175.
- HOUSTON, James G., GIBBONS, Don C. y JONES, Joseph F. (1988), 'Physical Environment and Jail Social Climate', *Crime & Delinquency*, Núm. 34(4), págs. 449-466.
- HULLEY, Susie, LIEBLING, Alison y CREWE, Ben (2011), 'Respect in prisons: Prisoners' experiences of respect in public and private sector prisons' *Criminology and Criminal*

- Justice*, Núm. 12(1), págs. 3-23.
- IGAREDA, Noelia (2006), 'Mujeres, integración y prisión', *Boletín criminológico*, Núm. 86(4), págs. 1-4.
- JEWKES, Yvonne y Wright, SERENA (2016), 'Researching the prison', págs. 659-676, en *Handbook on prisons*, editado por JEWKES, Yvonne, BENNETT, Jamie y CREWE, Ben, London and New York: Routledge.
- JOHNSEN, Berit, GRANHEIM, Per Kristian y HELGESEN, Janne (2011), 'Exceptional prison conditions and the quality of prison life: Prison size and prison culture in Norwegian closed prisons', *European Journal of Criminology*, Núm. 8(6), págs. 515-529.
- JONES, Howard, CORNES, Paul y STOCKFORD, Richard (1977), *Open prisons*, London: Routledge & Kegan Paul.
- KING, Roy D. y MCDERMOTT, Kathleen (1995), *The state of Our Prisons*, Oxford: Oxford University Press.
- KING, Roy D. y MORGAN, Rod (1980), *The Future of the Prison System*, Farnborough: Gower.
- LEWIN, Kurt (1997), *Field Theory in Social Science*, London: Harper and Row. [1ª publicación, 1935].
- LIEBLING, Alison (2001), 'Whose Side are We on? Theory, Practice and Allegiances in Prisons Research', *British Journal of Criminology*, Núm. 41(3), págs. 472-484.
- LIEBLING, Alison, asistida por ARNOLD, Helen (2004), *Prisons and their moral performance. A study of values, quality and prison life*, Oxford: Oxford University Press.
- LIEBLING, Alison, ELLIOTT, Charles y ARNOLD, Helen (2001), 'Transforming the Prison: Romantic Optimism or Appreciative Realism?', *Criminology and Criminal Justice*, Núm. 1(2), págs. 161-180.
- LIEBLING, Alison, HULLEY, Susie y CREWE, Ben (2011), 'Conceptualising and measuring the quality of prison life', págs. 358-372 en *The Sage Handbook of Criminological Research Methods*, editado por GADD, David, KARSTEDT, Susanne y MESSNER, Steven F, London: Sage Publishing.
- LIEBLING, Alison y PRICE, David (1999), 'An exploration of Staff-Prisoner Relationships at HMP Whitemoor', *Prison Service Research Report*, Núm. 6.
- LIEBLING, Alison, PRICE, David y ELLIOT, Charles (1999), 'Appreciative Inquiry and Relationships in Prison', *Punishment & Society*, Núm. 1(1), págs. 71-98.
- LOGAN, Charles. H. (1992), 'Well-Kept: Comparing Quality of Confinement in Private and Public Prisons', *Journal of Criminal Law and Criminology*, Núm. 83(3), págs. 577-613.
- LORENZO RUBIO, César (2013), *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la Transición*, Barcelona: La Llevir-Virus.
- MARTOS, Daniel, DEVÍS, José y SPARKES, Andrew C. (2009), 'Deporte entre rejas. ¿Algo más que control social?', *Revista Internacional de Sociología*, Núm. 67(2), págs. 391-412.
- MATHIESEN, Thomas (1965), *The defences of the weak*, London: Tavistock.

- MIGUÉLEZ, Fausto, DE ALÓS-MONER, Ramón, MARTÍN, Antonio y GIBERT, Francesc (2007) *Trabajar en prisión*, Barcelona: Icaria.
- MOOS, Rudolph H. (1968), 'The Assessment of the Social Climates of Correctional Institutions', *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Núm. 5(2), págs. 174-188.
- MOOS, Rudolph H. (1970), 'Differential Effects of the Social Climates of Correctional Institutions', *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Núm. 7(1), págs. 71-82.
- MOOS, Rudolph H., MOOS, Bernice y TRICKET, Edison J. (1989), *Escalas de clima social: familia (FES), trabajo (WES), instituciones penitenciarias (CIES), centro escolar (CES): manual*, 3ª ed., Madrid: TEA.
- MURRAY, Henry A. (1938), *Explorations in personality*, New York: Oxford.
- OVIDO-JOEKES, Eugenia, MARCH, Joan Carles, RAMOS, Mª José, BALLESTA, Rosario y PRIETO, María Ángeles (2005), 'Percepción del estado de salud y utilización de los servicios sanitarios por parte de las personas internas en una prisión andaluza, 1999', *Revista Española de Salud Pública*, Núm. 79, págs. 35-46.
- RIBAS, Natalia, ALMEDA, Elisabet y BODELÓN, Encarna (2005), *Rastreado lo invisible. Mujeres extranjeras en las cárceles*, Barcelona: Anthropos.
- RÍOS, Julián (2013), *La prisión perpetua en España. Razones de ilegitimidad ética y de su inconstitucionalidad*, Donostia-San Sebastián: Tercera Prensa-Hirugarren Prentsa.
- RIVERA, Iñaki (1997), *La devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos: la construcción jurídica de un ciudadano de segunda categoría*, Barcelona: J.M. Bosch.
- RODRÍGUEZ, Jorge, LARRAURI, Elena y GÜERRI, Cristina (en prensa), Percepción de calidad de vida en prisión: La importancia de una buena organización y un trato digno. *Revista Internacional de Sociología*.
- ROMERO, F. y JULAR, G. (1987), *El clima social de la prisión: estudio comparativo de internos con el inventario de perfil en prisión en el C.P. de Madrid-II*, Trabajo fin de curso de técnicos de Instituciones Penitenciarias (No publicado).
- SANCHA, Víctor (1987), 'Clima social y prisión: Aspectos evaluativos', *Cuadernos de Política Criminal*, Núm. 32, págs. 313-28.
- SANHUEZA, Guillermo (2015a), 'Reinserción social: el desempeño moral de las cárceles en Chile', *Nova criminis: visiones criminológicas de la justicia penal*. Núm. 9(9), págs. 181-209.
- SANHUEZA, Guillermo (2015b), 'Diseño e Implementación de la Primera Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Penitenciaria en Chile: propuestas y desafíos para el sistema penitenciario', *Economía y Política*, Núm. 2(1), págs. 5-32.
- SANHUEZA, Guillermo y SAGREDO, Paula (2015), '¿Qué es el desempeño moral de una cárcel? Una introducción al trabajo de A. Liebling y algunas reflexiones para el caso chileno', *Revista Derecho Penitenciario*, Núm. 7, págs. 21-27.
- SAYLOR, William G. (1984), *Surveying Prison Environments*, Washington: Federal Bureau Prisons.
- SCHALAST, Norbert, REDIES, Mirja, COLLINS Mick, STACEY, Jacqueline y HOWELLS, Kevin

- (2008), 'EssenCES, a short questionnaire for assessing the social climate of forensic psychiatric wards', *Criminal Behaviour and Mental Health*, Núm. 18(1), págs. 49-58.
- SCOTT, David (2014), 'Prison research: appreciative or critical inquiry?', *Centre for Crime and Justice Studies*, Núm. 95, págs. 30-31.
- SILVA VÁZQUEZ, Manuel (1992), *El clima en las organizaciones. Teoría, método e intervención*, Barcelona: PPU.
- SIM, Joe (2003), 'Whose side we are not on? Researching medical power in prisons', págs. 239-257, en *Unmasking the crimes of the powerful: scrutinizing and corporations*, editado por TOMBS, Steve y WHYTE, Dave, Oxford: Peter Lang.
- SIM, Joe (2008), 'An Inconvenient Criminological Truth: Pain, Punishment and Prison Officers', págs. 187-209 en *Understanding Prison Staff*, editado por BENNETT, Jamie, CREWE, Ben y WAHIDIN, Azrini, Collumpton: Willan.
- SPARKS, Richard, BOTTOMS, Anthony E. y HAY, Will (1996), *Prisons and the Problem of Order*, Oxford: Clarendon Press.
- STREET, David, VINTER, Robert D. y PERROW, Charles (1966), *Organization for Treatment: A Comparative Study of Institutions for Delinquents*, New York: Free Press.
- SYKES, Gresham M. (2007), *The Society of captives: a study of a maximum security prison*. Princeton, NJ: Princeton University Press. [1ª publicación, 1958].
- TOCH, Hans (1977), *Living in prison: the ecology of survival*, New York: The Free Press.
- TONKIN, Matthew y HOWELLS, Kevin (2011), 'Evaluation of regimes and environments', págs. 249-270, en *Research in Practice for Forensic Professionals*, editado por SHELDON, Kerry, DAVIES, Jason y HOWELLS, Kevin, London and New York: Routledge.
- VALERO, V. (1986), *Clima social e institución penitenciaria*, Trabajo fin de curso de técnicos de Instituciones Penitenciarias (No publicado).
- VAN ZYL SMIT, Dirk (2004), 'Prisons and their Moral Performance. By Alison Liebling, assisted by Helen Arnold', *British Journal of Criminology*, Núm. 45(5), págs. 765-767.
- WENK, Ernst A. y MOOS, Rudolph H. (1972), 'Social Climates in Prison: An Attempt to Conceptualize and Measure Environmental Factors in Total Institutions', *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Núm. 9(2), págs. 134-48.
- WILSON, Anita (2007), 'Book Review: Liebling, A., assisted by Arnold, H. (2004). Prisons and Their Moral Performance: A Study of Values, Quality and Prison Life. Oxford, UK: Oxford University Press. 549 pp.', *International Criminal Justice Review*, Núm. 17(3), págs. 259-261.
- WRIGHT, Kevin N. (1985), 'Developing the prison environment inventory', *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Núm. 22(3), págs. 257-277.
- YAGÜE, Concepción (2007), 'Mujeres en Prisión. Intervención Basada en sus Características, Necesidades y Demandas', *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, Núm. 5, págs. 1-24.

7. Anexos

Tabla I. Dimensiones del cuestionario CIES

Dimensión	Explicación	Ítem de ejemplo
Relaciones: evalúa el grado en que los sujetos se implican en el centro, la ayuda recibida por los internos por parte del personal, el grado en que los internos se ayudan entre ellos y el grado de espontaneidad y libertad de expresión en estas relaciones. Estas variables captan especialmente la intensidad de las relaciones entre internos y entre internos y personal.		
Implicación	Mide si los internos son activos y energéticos con relación al funcionamiento cotidiano del programa; es decir, si interactúan socialmente con otros internos, mostrando iniciativa y fomentando una buena moral de grupo en el programa del centro.	Los internos en este módulo se preocupan por los demás.
Ayuda	Mide el grado en que los internos son alentados a ayudar y apoyar otros internos y el grado en que los funcionarios ayudan a los internos.	El personal ayuda a los nuevos internos a familiarizarse con el módulo.
Expresividad	Mide el grado en que el programa fomenta que los internos y los funcionarios expresen sus sentimientos abiertamente (incluyendo los de enfado).	Se anima a los internos a expresar sus sentimientos.
Desarrollo personal o autorrealización: evalúa el grado en que se anima a los internos a tomar iniciativa en las actividades y participación en la dirección del centro, el grado en que se estimula a los internos a ser autosuficientes y responsables y el grado en que se anima a los internos a preocuparse de sus problemas y sentimientos personales y a intentar comprenderlos.		
Autonomía	Mide el grado en que los internos son animados a tomar iniciativas y participar en la dirección del centro.	El personal da muy poca responsabilidad a los internos.
Realidad	Mide el grado en que el ambiente orienta al interno en su preparación para la salida en libertad, por ejemplo, preparándose para una profesión, realizando proyectos para el futuro y estableciendo y alcanzando metas.	Esta unidad fomenta la formación para nuevos tipos de trabajos.
Personal	Mide el grado en que se fomenta a que los internos traten sus problemas personales y sentimientos y trabajen para comprenderlos.	El personal intenta ayudar a los internos a que se entiendan.
Estabilidad/Cambio: Mide el grado de importancia que la organización y el orden tienen en el programa, el conocimiento de las expectativas de la rutina diaria y lo explícitas que son las reglas y procedimientos y uso de medidas para supervisar a los internos.		
Orden y Organización	Mide la importancia que el programa del centro da al orden y a la organización, respecto a los internos (cómo ellos lo perciben), al personal (qué hacen para mantener el orden), y a su propio desarrollo (cómo es mantenido).	El personal se asegura de que el módulo esté siempre limpio.
Claridad	Mide el grado en que los internos saben qué pueden esperar de su rutina y lo explícitas que son las reglas y los procedimientos.	Si el programa de un interno sufre algún cambio, siempre hay alguien que se encarga de explicarle el porqué.
Control personal	Mide el grado en que los funcionarios supervisan a los internos; es decir, cómo formulan las normas, programan las actividades y cómo son las relaciones entre funcionarios e internos.	Todas las decisiones sobre el módulo son tomadas por el personal y no por los internos.

Fuente: Elaboración propia a partir de WENK y MOOS (1972) y basado en la traducción de MOOS, MOOS y TRICKET (1989)

Tabla II. Dimensiones de la encuesta MQPL

Dimensiones	Explicación	Ítem de ejemplo
Humanidad y dignidad en el trato (armonía)		
Entrada en custodia	Sentimientos y trato percibido en el ingreso en prisión.	Cuando entré en esta prisión me sentí bien tratado.
Respeto/Cortesía	Actitud de los funcionarios positiva, respetuosa y educada.	El personal de esta prisión me trata con respeto.
Relaciones entre los presos y los funcionarios	Relaciones de confianza, justas y de ayuda entre los funcionarios y los internos.	Recibo apoyo del personal de esta prisión cuando lo necesito.
Humanidad	Ambiente caracterizado por un trato amable y la preocupación por la persona, y en el que se reconoce el valor y la humanidad del individuo.	En esta prisión me tratan como a un ser humano.
Dignidad	Percepción sobre si el personal y el régimen son adecuados y razonables.	En esta prisión puedo relajarme y ser yo mismo.
Cuidado de los internos vulnerables	Cuidado y ayuda que se ofrece a los internos con riesgo de autolesión, suicidio o sufrir acoso por parte de otros internos.	En esta prisión, los internos con antecedentes de autolesión reciben la atención y ayuda que necesitan.
Ayuda y asistencia	Ayuda y apoyo a los internos con problemas relacionados con drogas, salud y para progresar.	En esta prisión, te explican qué has de hacer y te ayudan para avanzar (progresar de grado).
Profesionalidad y funcionamiento del centro penitenciario		
Profesionalidad del personal	Confianza en el personal y competencia en el uso de la autoridad.	En esta prisión el personal aplica las normas de forma justa.
Legitimidad Burocrática	Transparencia y sensibilidad de la prisión y el sistema y su reconocimiento moral del individuo.	Debo tener cuidado con todo lo que hago, porque puede ser usado en mi contra.
Justicia	Percepción sobre la imparcialidad, proporcionalidad y legalidad de los castigos y los procedimientos.	En esta prisión se respetan mis derechos como interno.
Consistencia y organización	Claridad, previsibilidad y fiabilidad que ofrece la prisión.	Para conseguir algo en esta prisión hay que pedirlo una y otra vez.
Seguridad		
Vigilancia y seguridad	Supervisión del personal y control del ambiente de la prisión.	En esta prisión mandan más los internos que el personal.
Seguridad de los internos	Sentimiento de seguridad y protección respecto de sufrir peligros o amenazas.	En esta prisión tengo que estar alerta frente a todos los que me rodean.
Adaptación de los internos	Necesidad o presión para hacer alianzas y 'trueques'.	En esta prisión hay que estar en un grupo para salir adelante.
Drogas, acoso y formas de explotación	Nivel de drogas, acoso y victimización.	En esta prisión las drogas provocan muchos problemas entre internos.
Condiciones objetivas de vida y relación con el exterior (familia)		
Condiciones objetivas de vida	Condiciones de los aspectos materiales básicos.	Las instalaciones para mantenerme aseado son adecuadas.

Contacto con la familia	Oportunidades para tener relación con la familia.	En esta prisión puedo recibir visitas con frecuencia.
Bienestar y desarrollo personal		
Desarrollo personal	Ambiente que ayuda a los internos a tratar la problemática relacionada con el delito, a prepararse para la salida en libertad y a desarrollar sus capacidades.	En esta prisión me ayudan a hacer planes para no delinquir cuando salga en libertad.
Autonomía personal	Sentimiento de autonomía y autodeterminación.	En esta prisión me siento encerrado esté donde esté.
Bienestar	Sentimientos de sufrimiento, castigo y tensión.	La experiencia de cumplir condena en esta cárcel es muy estresante.
Ansiedad	Sentimientos de alteración emocional grave.	Me cuesta dormir por la noche.
Capacidad de sentirse solo	Percepción sobre la posibilidad de sentirse solo y no estar constantemente controlado.	En esta prisión me siento observado y controlado por el personal.

Fuente: Elaboración propia a partir de LIEBLING (2004) y LIEBLING, HULLEY y CREWE (2011)